



## Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

### **Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos propicia una justicia cercana con la persona usuaria**

- **Acciones se enmarcan dentro del Proyecto de Juzgados Abiertos.**

La persona como centro del servicio judicial, es el enfoque de trabajo del Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos, que impulsa un mayor acercamiento con la comunidad a partir del compromiso en la ejecución de acciones puntuales.

Este plan de trabajo, lo emprende todo el personal del despacho, integrado por dos personas juzgadoras, tres personas técnicas judiciales y una coordinadora judicial, dentro del Proyecto de Juzgados Abiertos, que coordina la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

“Para cumplir con este proyecto de justicia clara y cercana a las personas usuarias, son varias las acciones emprendidas fuera del despacho y hacia las comunidades, como el traslado una vez al mes a zonas más alejadas como Río Cuarto, para recibir solicitudes de medidas de protección y cualquier otro trámite o información que las personas usuarias requieran del despacho”, puntualizó Guadalupe Valverde Carranza, jueza coordinadora del Juzgado.

Se coordina y participa activamente con otras instancias sociales del cantón, sean los medios de comunicación regionales, la Red Contra la Violencia Doméstica de la zona y los comités de enlace con institucionales locales.

Además, se procura el uso de un lenguaje claro, sencillo, inclusivo y comprensible en las sentencias que se dictan y en la información que se brinda a las personas usuarias respecto a los trámites que realizan en el Juzgado.

Se realizan charlas y talleres dirigidos a la sociedad civil, en temas como la identificación de los ciclos de violencia y el proceso para la solicitud de medidas de protección directamente en el despacho o desde la Fuerza Pública o el sistema 911.

Adicionalmente, tienen definidas visitas de seguimiento en los procesos judiciales que se tramitan desde los Comités locales para la Atención Inmediata y el

Seguimiento de Casos de Alto Riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS) y aquellos casos que el Juzgado considere pertinentes.

“El proyecto de justicia abierta implica un compromiso de parte de todas las personas colaboradoras del despacho, que tiene como centro la persona, el acercamiento y la confianza que pueda retomar nuevamente el ciudadano. Cuando se realizan giras, el trabajo se divide en roles para llegar a los lugares más lejanos que debemos atender y siempre existe anuencia y colaboración de parte de todas las personas que integramos el juzgado”, explicó la jueza Meibol Yordalie Araya Arguedas.

Para el Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos, el proyecto refleja que el servicio es para las personas usuarias, que debe existir un acercamiento y apertura, así como el compromiso y apego del personal judicial en la ejecución de las acciones.



**Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional**



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ [prensa@poder-judicial.go.cr](mailto:prensa@poder-judicial.go.cr)

🌐 [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr)

📱 Poder Judicial CR

*Juzgado lleva la atención a las comunicades*